

Falsas expectativas

Pese a la información difundida, se debe aclarar que el colegio Christ School actualmente no cuenta con reconocimiento oficial vigente, condición básica para que los estudios tengan validez ante el Ministerio de Educación.

La educación de los hijos es, probablemente, una de las decisiones más sensibles que enfrentan las familias cada año. Por eso, cuando surgen noticias contradictorias o informaciones no oficiales sobre la continuidad de un establecimiento educacional, la preocupación es inmediata. Lo ocurrido recientemente con el colegio Christ School, en el sector de Las Compañías, vuelve a poner sobre la mesa un problema cada vez más frecuente: la circulación de antecedentes incompletos o no confirmados que terminan generando falsas expectativas en los apoderados. La instalación de carteles anunciando un proceso de matrículas para 2026 y su rápida difusión en redes sociales provocaron sorpresa y confusión en una comunidad educativa que aún enfrenta la incertidumbre tras el cierre del establecimiento. Sin embargo, la situación es clara desde el punto

de vista administrativo: el recinto actualmente no cuenta con reconocimiento oficial vigente, condición básica para que los estudios tengan validez ante el Ministerio de Educación. Aquí surge un punto clave. En contextos de incertidumbre, muchas familias buscan aferrarse a cualquier señal que permita pensar en la continuidad del colegio donde estudian sus hijos. Es comprensible. No obstante, esa legítima esperanza no puede reemplazar la información oficial ni los procesos formales establecidos por la autoridad educativa. La diferencia entre una "inscripción de interés" y una matrícula válida puede parecer menor en el lenguaje cotidiano, pero en términos legales y educativos es determinante. Tomar decisiones basadas en anuncios preliminares o gestiones aún en trámite puede significar riesgos concretos, incluso la pérdida de continuidad escolar de los estudiantes.